



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° **143**



USHUAIA, **18 MAY 2010**

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 95/2010, Letra DA, caratulado "S/ 18° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS",y;

CONSIDERANDO:

Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas organiza el 18° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de Junio de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que en atención a su relevancia, el evento mencionado ha sido declarado de interés institucional, tanto a nivel provincial, como nacional.

Que los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de interés institucional al citado congreso, a los fines de favorecer la capacitación de los profesionales de las diferentes áreas del organismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Institucional al 18° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 16, 17 y 18 de Junio de 2010, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar un cupo de CUATRO (4) profesionales para asistir.

**ARTICULO 3°.-** Notificar a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con copia certificada de la presente.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, publicar en cartelera, notificar a los interesados, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 143 /2010.-**

TCP
Confeccionó
Controló
Comprobó

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia